



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO INTERINO QUE CUBRIRÁ PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS EN LA EOI DE MURCIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 27 DE FEBRERO DE 2018 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

1.- COMPOSICIÓN DE LA PRUEBA

La prueba consistirá en la defensa oral, sin utilización de material alguno, de una unidad didáctica correspondiente al nivel B1 de la especialidad. Tal unidad habrá sido elegida y preparada libremente por el/la candidato/a a partir de los contenidos que recoge la programación actual de Español de la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia. Dicha programación está disponible en la página web de la citada EOI.

Tiempo máximo para la exposición: 30 minutos.

Concluida la exposición, la comisión podrá realizar preguntas pertinentes al candidato/a durante un tiempo máximo de 10 minutos.

2.- LUGAR, FECHA Y HORA

Fecha	8/3/2018
Hora	9:30 horas
Lugar	Escuela Oficial de Idiomas de Murcia. Aula 10

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

La prueba se valorará entre 0 y 10 puntos, con los criterios que se indica en esta tabla, y siendo necesaria la obtención de un mínimo de 5 para superarla:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD	Punt. máxima
Demuestra un uso del español correcto y variado (fonética, gramática, léxico).	2
La actuación del candidato muestra desenvoltura, capacidad de comunicación y empatía. Se ajusta al tiempo preestablecido.	2
Los objetivos de la unidad están bien formulados, seleccionados y contextualizados en el conjunto del curso académico.	1
Los contenidos de la unidad se han seleccionado y secuenciado de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados.	1
Las actividades son coherentes con los objetivos y contenidos. Existe una	1

05/03/2018 12:35:39

Firmante: LIDERA LOPEZ, SALVADOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 151261d8-aa09-3f01-597862884387





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

distribución gradual y equilibrada de las actividades de presentación, práctica y producción.	
Las actividades abarcan las cuatro destrezas. Se contemplan aspectos gramaticales, léxicos, fonéticos y socioculturales.	1
La unidad incluye propuestas de trabajo autónomo y el uso de nuevas tecnologías.	1
Se establecen procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la consecución de los objetivos establecidos.	1

Murcia, 5 de marzo de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Salvador Ludeña López

Documento Fdo. electrónicamente

05/03/2018 12:35:39

Firmante: LUDENA LOPEZ, SALVADOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 15126 1d6-aa05-3101-597862884387

